

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gavarda

2025/06309 *Anuncio del Ayuntamiento de Gavarda sobre la aprobación inicial del Plan Local de Gestión de Colonias Felinas.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Gavarda, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2025, aprobó inicialmente el Plan Local de Gestión de Colonias Felinas de Gavarda.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://gavarda.sedelectronica.es> y en las dependencias municipales.

En el caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Gavarda, 27 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente, Vicente J. Mompó Aledo.

